



Municipio Autónomo de Juncos  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 59 SERIE 2020-2021  
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN 6TA REUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA

\*\*\*\*\*  
RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, A SOLICITAR FONDOS A TRAVÉS DE PROPUESTAS AL PROGRAMA "CHILD CARE FOOD PROGRAM" DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL CENTRO DE CUIDADO DIURNO DEL VALENCIANO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS; Y PARA OTROS FINES.  
\*\*\*\*\*

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Juncos en su interés por continuar ofreciendo los servicios que se le ofrecen a los niños de la comunidad, interesa renovar su propuesta de petición de fondos a través del "Child Care Food Program" del Departamento de Educación para el Año Fiscal 2020-2021.

**POR CUANTO:** El objetivo primordial es el de continuar ofreciendo a los niños participantes los servicios de alimentos en el Centro de Cuidado Diurno del Valenciano para que tengan una alimentación balanceada de acuerdo a sus edades y necesidades.

**POR CUANTO:** Para continuar ofreciendo los servicios de alimentos a los niños participantes del Centro de Cuidado Diurno del Valenciano es necesario renovar cada año la propuesta al "Child Care Food Program" del Departamento de Educación.

**POR TANTO:** RESUELVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SU SEXTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA HOY 27 DE ABRIL DE 2021, LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA:** Autorizar al Alcalde del Municipio Autónomo de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión, a realizar las gestiones necesarias para la solicitud de fondos provenientes del "Child Care Food Program" del Departamento de Educación para el Año Fiscal 2020-2021.

**SECCIÓN 2DA:** Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 3RA:** Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OGP-División de Asuntos Municipales, Administración de Familias y Niños (ADFAN), Departamento de Educación, SENDEC, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Finanzas, Oficina de Secretaría Municipal y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2021.

  
ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
ARINDA I. COLÓN COLÓN  
SECRETARIA

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2021.

  
ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN  
ALCALDE



**Municipio Autónomo de Juncos**  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Juncos, Puerto Rico

*Hon. Ismael Mojica González*  
Presidente

## CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 59, SERIE 2020-2021**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sexta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria llevado a cabo el 27 de abril de 2021 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -16-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 7 de mayo de 2021.

  
ARINDA I. COLÓN COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL